

DIARIO DE BARCELONA,



Del martes 5 de marzo de 1816.

San Nicolas Factor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia del Palao : se reserva á las seis.

Anima.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
3 11 noche.	9 grad.	4 28 p. 1. 9	O. f. sereno.
4 6 mañana.	8	2 28 1 3	Idem.
id. 2 tarde.	11	6 28 1 4	Idem f. nubecillas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Andres Perez de Herrasti y Pulgar, Viedma y Arostegui, Guzman, Fernandez de Córdoba, Gran Cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo; Caballero de la de la Lis de Francia; Condecorado con las insignias de Ciudad Rodrigo, Tarancon, Tamames y la del sufrimiento por la Patria, Teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de esta Plaza de Barcelona y su distrito, Presidente de la Junta Municipal de Santidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro &c. &c.

Para la conservacion de la pública salud y cumplimiento de las órdenes que S. M. se ha servido dictar al efecto, es indispensable que el Gobierno tenga una exáctísima noticia de todos los individuos que mueran en lo sucesivo dentro de esta ciudad de qualquiera clase y condicion que sean; por lo que ordeno y mando: Que desde el dia de la publicacion de este Bando en adelante, sin que haya necesidad de recordarlo, den los que sean ó queden cabezas de familia ó cuerpo, luego que fallezca algun individuo de la suya una exácta noticia al respectivo alcalde de barrio que exprese el nombre y apellido que tenia el difunto, su edad, profesion, casa y calle en que vivia, la que se me pasará baxo cubierta en el mismo dia luego de haber hecho de ella el uso que á dichos alcaldes les estará prevenido respecto al empadronamiento; é impongo la pena de cincuenta ducados que irremisiblemente se exigirán á quien dexee de dar con toda brevedad dicha noticia, á cuyo efecto las personas que quedan encargadas de averiguar con todo esmero qualquier

ra contraveucion , me darán oportunos avisos luego que llegue á su noticia. Y para la de todos , y que nadie alegue ignorancia , se publicará y fixará este Bando en esta ciudad y Barceloneta en la forma de estilo , y se avisará á mas al público por medio de todos sus periódicos. Dado en Barcelona á los 2 dias del mes de marzo del año de 1816. = *Andres de Herrasti*. = Por mandado de S. E. = *Joseph Ignacio Lluch* , escribano. = Registrado.

Don Joseph de Ansa , del Consejo de S. M. , su Secretario , Intendente general del exercito y principado de Cataluña , Juez Subdelegado de la Real Renta de Correos , y caminos, Rentas generales , Tabaco y demas ramos á ellas unidos en el mismo , y Presidente del Consulado y Real Junta de Comercio &c.

Por quanto el Sr. Administrador General de Rentas unidas manifestó en 30 de diciembre de 1814 los grandes perjuicios que se seguian á los Reales intereses del abuso introducido en esta espital de fabricar aguardiente dentro de la misma desde la invasion enemiga , por lo que instruido el competente expediente con un exácto cálculo fundado en datos irresistibles sobre la defraudacion de los derechos impuestos , reconocido tal por el Sr. Administrador general de Aduanas é infrascrito Sr. Asesor general de Rentas , á fin de prevenir los indicados perjuicios resolvió mi antecesor en 15 de agosto último que se hiciese saber á los dueños de las fábricas que se hubiesen establecido en esta ciudad durante aquella desgraciada época ó se estableciesen en lo sucesivo , se abstuviesen por sí ó por otra persona de fabricar clase alguna de aguardiente hasta que S. M. se dignase resolver lo de su Real agrado en orden á la consulta que se le hizo sobre el particular , con la prevencion que si contravinieren á dicha disposicion se procederia contra ellos como á defraudadores de la Real Hacienda á menos que estuviesen autorizados con alguna orden superior en cuyo caso deberian exhibirla ; y si bien se procedió á comunicar dicha orden á los dueños de las expresadas fábricas por medio del referido Sr. Administrador general de Rentas unidas , la experiencia manifiesta que por medios indirectos queda sin efecto ; por tanto á fin de evitar que difiriendose la decision de la consulta hecha á S. M. se hiciese inútil la precitada providencia dada por mi antecesor relativa á prohibir la fabricacion de aguardiente en esta ciudad , he mandado expedir el presente por el qual ordeno y mando á todas y qualesquier personas de qualesquier estado grado ó condicion que sean que por sí ni por interpuesta persona fabriquen ni elavoren en esta ciudad clase alguna de aguardiente baxo pena de 25 libras irremisiblemente exigideras de todos y de cada uno de los contraventores ; y que en el caso de hallarse alguno autorizado para ello por orden superior , la presente original al infrascrito escribano mayor de Rentas dentro el término de tres dias contaderos desde la publicacion del presente. Y paraque tenga su debido y puntual cumplimiento la precedente providencia , interin se espera la soberana resolucion de S. M. he dispuesto se publique y fixe este edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad. Dado en Barcelo-

na á 4 de marzo de 1816. = *Josef de Ansa*. = *Francisco Camps*. = Por mandado de S. S. = *Mariano Llobet y Vaixeras*.

LITERATURA.

Memorias de agricultura y artes que se publican de orden de la Real Junta de gobierno del Comercio de Cataluña. Tomo II. Cuaderno III. Marzo de 1816. Se halla de venta en la oficina de Brusi á 7 rs. vn. — Orden de materias. Concluye el capítulo sobre el cultivo de las patatas con respeto al sostenimiento y aumento de la poblacion en España, y sigue un método particular de este cultivo segun Denis de Monfort; aviso á los cultivadores de olivos sobre ser buen tiempo todavia para curar la negrura de estos árboles segun el método del Dr. Bahí; pintura al suero, ó noticia de un nuevo género de pintura, su autor el Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo; historia y theoria de este nuevo género de pintura; práctica y aplicacion de la nueva pintura; concluye el capítulo de las máquinas propias para imprimir indianas, por el método lithográfico, y por medio de cilindros de piedra; aplicacion del método de grabar sobre piedra por el simple trazado; descripcion de una máquina que está en uso en Inglaterra, por cuyo medio se hacen á un mismo tiempo, quatro de las operaciones necesarias para hilar el algodón, y la lana; de la aplicacion de las máquinas de hilar algodón, al hilado de lana, y de la mejor cola para la urdidumbre fina; lámina 1.^o; máquina para imprimir indianas y lienzos por el método lithográfico; lámina 2.^a; máquina inglesa, por cuyo medio se hacen quatro de las operaciones necesarias para hilar el algodón y la lana.

AVISOS AL PUBLICO.

Hoy martes á las 5½ de la tarde, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Marced se dará principio á la piadosa fancia que en todos los martes de quaresima se tributa á Jesu-Christo crucificado en su devota imagen que se venera en la capilla de la muy ilustre cofradia de nobles de esta ciudad, cuyos sermones dirá el R. P. Fr. Thomas Miguel Religioso de la misma orden; y se concluirá la funcion con el salmo *Miserere*, asistiendo la capilla de música de la misma iglesia.

Reverentes cultos que consagra hoy martes la pia union de devotos á su titular la Santa Imágen del Ecce Homo, en la iglesia de Sta. Mónica de PP. Agustinos descalzos: se dará principio á las seis de la tarde con media hora de oracion mental intermediada con una música patética de flautas: inmediatamente seguirá un sermón de mision que hará el R. D. Pedro Pont, presbítero, sócio de la Real Academia de buenas letras de esta ciudad: sobre las obligaciones de los hijos para con sus padres; y se concluirá con el salmo *Miserere* que cantara la reverenda Comunidad. — El Papa Eugenio III concedió 39 años de Indulgencia á todos los fieles que devotamente rezaren tres Padre nuestros á esta Santa Imágen del Ecce Homo, en memoria de los azotes que recibió en sus sagradas espaldas.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 26 del pasado execo-

tade con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio, han salido premiados los números y sugetos siguientes:

<u>Lotes. Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Prémios.</u>
1. 13408	N. Sra. del Rosé y la Concepció p. y v. P. V. J. y C. ^a con rúbrica.	1000tt.
2. 2373	El Totxo y el Xino, p. y v. Pera Torres cansalade con señas	75tt.
3. 7230	El Alma de la Tia Rosa p. y v. G. A. M. con rúbrica.	idem.
4. 4063	N. Sra. del Carne p. y v. A. B. con otra.	idem.
5. 13140	Mariagna Navarra y Planes.	idem.
6. 10637	St. Gayetano p. y v. Maria Benapres y Porta.	idem.
7. 12334	St. Agusti y N. Sra. de la Corretja p. y v. M. R. y S. C. C. con rúbrica.	idem.
8. 8768	R. A. D. con rúbrica.	150tt.

Esta Rifa ha producido 13630 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos prémios á casa de D. Juan Rull, de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo 10 del corriente, en 8 suertes, á saber:

Primera de	1000tt
Seis de	75tt cada una.
Ultima de	150tt

Se suscribe en los parages acostumbrados á media peseta en plata por cédula. Barcelona 4 de marzo de 1866.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Dunquerque en 42 dias, el capitan Gustavo Malchous, sueco, galeasa Armonía, de 149 toneladas, en lastre. = De Alexandría en los Estados-Unidos de América y Lisboa en 70 dias, el capitan Ricardo Villiam, americano, bergantin Delfin, de 236 toneladas, con trigo y harina á la órden. = De Mahon en 3 dias, el patron Joseph Ballat, mahones, xabeque San Joaquin y Santa Ana, de 29 toneladas, con habones al señor Antonio Pinós y compañía. = De Londres en 28 dias, el capitan Joseph Brooque, ingles, fragata Nausi, de 285 toneladas, con trigo á los señores de Larrard y compañía. = De Terranova, Gibraltar y Alicante en 35 dias, el capitan Juan Smit, ingles, bergantin Neuzesis, de 224 toneladas, con bacalao á los mismos señores que el anterior.

Venta. En el único almacén que hay en la Espasería se vende xabon blando á 10½ pesetas la arroba.

Retorno. En la Fontana de Oro hay una calesa para Perpiñan y un coche para Madrid.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M. calle de la Libreteria.